

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02258-2026-U

BETXÍ

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria sobre el ejercicio 2026 con referencia CREDITO EXTRAORDINARIO 01/2026 (CE 01/2026), cuyo resumen por capítulos figura en el Anexo de este anuncio, sin que contra la misma se hayan formulado reclamaciones, dicha modificación se considera definitivamente aprobada.

ANEXO.-

Crédito Extraordinario 01/2026

Alta en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO VI ESTADO DE GASTOS	11.726,11 euros
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	11.726,11 euros

Financiación

Baja en Aplicaciones de Gastos

CAPITULO II ESTADO DE GASTOS	11.726,11 euros
TOTAL FINANCIACIÓN	11.726,11 euros

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el BOP. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de la modificación aprobada.

En Betxí, a 25 de mayo de 2026.

Carla Nebot Nebot, Alcaldesa Presidenta